



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
DHEC
Fecha de hoy 23 de Dic. del año 2021 siendo
11:00 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al
que se acompaña [redacted] y fue presentado por una
persona que dijo llamarse Juan Carlos Venegas
Recibido por: [redacted] ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA

CMDT. CHRISTIAN ROLANDO VENEGAS BURCIAGA

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE
COAHUILA**

PRESENTE

En relación a la queja interpuesta por [redacted] quien refiere hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos, cometidos en agravio de su menor hija [redacted], atribuidos a la policía preventiva municipal de allende, me permito manifestar lo siguiente:

En cuanto a los hechos que narra la quejosa no son ciertos en ningún momento hubo tal violación de los derechos humanos en perjuicio de la menor [redacted], lo cierto es que el día 30 de noviembre de 2021 se detuvo q una persona de nombre [redacted], en flagrancia, por el delito de allanamiento de morada en perjuicio de la institución educativa denominada minerva, los hechos se suscitaron de la siguiente manera.

siendo las 17:15 horas del día de hoy lunes 30 de noviembre del 2021, al realizar nuestro servicio de seguridad prevención y vigilancia a bordo de la unidad 03-14 adscrita al mando único e allende a cargo de los suboficiales [redacted] y [redacted], se recibe un reporte vía telefónica del radio operador de la guardia del departamento de seguridad pública municipal, de un reporte de allanamiento de morada en la escuela academia comercial minerva en la calle miguel hidalgo s/n entre las

Calles espiridion peña y Zaragoza de la colonia centro en allende Coahuila, dirigiéndonos de manera inmediata al lugar.

al arribar siendo 15:20 horas se tiene contacto visual con 03 personas dos del sexo masculino y una del sexo femenino los cuales se encontraban en el interior de la escuela por lo que procedemos a marcarles el alto con señales audibles y visibles (altoparlante y sirena) propias de la unidad CRP (carro radio, patrulla).

Por lo que procedimos a descender de la unidad el sub. Oficial [redacted], el sub. [redacted] y la suboficial [redacted] ingresando a la escuela brincando un portón en color negro los suboficiales [redacted] y [redacted] identificándolos como elementos activos del mando único de allende mientras que el suboficial [redacted] brinda seguridad perimetral en el exterior de la escuela, preguntándole por



Sus generales los cuales dijeron llamarse [REDACTED] de 20 años de edad con fecha de municipio de allende Coahuila. El cual viste playera color verde de manga larga, pantalón en color gris y tenis en color negro.

[REDACTED] de 14 años con fecha de nacimiento 15/12/2007 con domicilio en calle [REDACTED] # [REDACTED] de la colonia [REDACTED] el cual viste con playera de color negro con rojo pants en color negro y tenis en color gris con negro.

[REDACTED] de 15 años con fecha de nacimiento 17/11/2006 con domicilio en calle [REDACTED] # [REDACTED] de Coahuila la cual viste playera en color azul de manga larga pantalón de mezclilla en color azul y tenis negros.

A lo cual el C. [REDACTED] empieza a decir con palabras altisonantes yo soy el chino de la Ignacio putos y me pelan toda la verga hijos de su puta madre arréstenme si quieren como quiera salgo

Pendejos este pinche pueblo es mío por lo que con comandos verbales y con voz fuerte y firme se le pide que se tranquilicé y se volteen todos de espalda hacia la pared con las manos en la nuca.

por motivos de seguridad la sub oficial [REDACTED] siendo las 15:25 horas le solicito autorización para realizarles una inspección a su persona para descartar cualquier objeto que pusiera en riesgo la integridad de la persona o los suscritos se les realiza la inspección corporal mientras que el sub [REDACTED] brinda seguridad perimetral revisando primeramente a la c. Diana [REDACTED] posteriormente al C. [REDACTED] y al momento de realizar la inspección al C. [REDACTED] a la altura de la cintura por dentro del pantalón en el costado izquierdo se le encuentra indicio 1) 01 navaja plegable en color negra de aproximadamente 20cm. procediendo el suboficial [REDACTED] a comenzar el embalaje de los indicios por lo que a las 15:30 horas informándole que sería detenido por el delito de la portación de ciertas armas prohibidas y allanamiento sería puesto a disposición del agente del ministerio público, precediendo la suboficial [REDACTED] a dar lectura de sus derechos constitucionales que le asisten a las personas en detención.

Así mismo por lo que siendo 15:30 horas informándoles a [REDACTED] y a [REDACTED] que serían detenidos por el delito de allanamiento y serían puestos a disposición del agente del ministerio público agencia especializada en adolescentes así mismo se les solicita nombre y teléfono de algún familiar proporcionando el de su abuela de nombre norma [REDACTED] con numero de celular [REDACTED], procediendo la suboficial [REDACTED] a



dar lectura de sus derechos constitucionales que le asisten a las personas en detención.

Realizando el registro nacional de detenciones de la fiscalía general del estado para realizar el trámite correspondiente para la puesta a disposición.

Realizando el registro nacional de detenciones arrojando el folio RND del c. ~~_____~~ cl/fc/003/30112021/0056

~~_____~~ cl/fc/003/20112021/0060

~~_____~~ cl/fc/003/30112021/0062

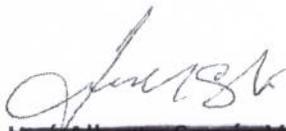
Así mismo se pone a disposición:

(Indicio 1) 01 navaja plegable en color negra con mango color naranja con hoja metálica de acero inoxidable de aproximadamente 20cm.

Cabe mencionar que en todo momento se actuó en base al protocolo para realizar una detención respetando en todo momento sus derechos de la persona detenida negando todo acto ilícito en contra de su integridad física por parte de los elementos de la policía preventiva municipal de Allende, Coahuila.

Tal como se narró en ningún momento se le violentaron sus derechos a la menor ~~_____~~

ATENTAMENTE


~~_____~~

Sub oficial


~~_____~~

Sub oficial

~~_____~~

Sub Oficial